



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 MAY 2012

RES. H. N° 0653-12

EXPTE. N° 4.325/12

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Facundo David Francisco González, L.U.N° 710.718 y Romina del Valle Padhorsky, L.U.N° 710.820**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mariana Valdez y el Mg. Víctor Arancibia, aceptan la dirección y la co-dirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis Res. H. N° 1.600/08 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora y Co-director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por los alumnos **Facundo David Francisco González, L.U.N° 710.718 y Romina del Valle Padhorsky, L.U.N° 710.820**, "ELABORACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN BIMESTRAL QUE ABORDE TEMÁTICAS RELACIONADAS A LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA: BEBIENDO CULTURA".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Lic. Mariana Valdez** y al **Mg. Víctor Arancibia**, como Directora y Co-director, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Co-director de tesis. Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa